



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

Requerimiento desacato. 110014003004-2022-00667-00.
Confirmación. 912646.

Teniendo en cuenta al escrito presentado por la parte accionante, remitido vía correo electrónico (PDF 09), donde informa sobre el incumplimiento al fallo proferido en el presente asunto, se ordena:

1. Requerir al señor Edward Antonio Beltrán, en su calidad de representante legal de la Agrupación de Vivienda El Rincón del Canódromo, para que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta decisión, se pronuncie sobre lo anunciado por la parte accionante con el escrito visible al PDF 09, en especial, sobre el cumplimiento a los fallos proferidos en primera y segunda instancia.

Advertir al accionado, que el incumplimiento al presente requerimiento habilita al juzgado para que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, adelante el correspondiente incidente de desacato en su contra.

2. Comunicar la presente determinación al señor Edward Antonio Beltrán, por el medio más expedito y eficaz, adjuntando copias de la sentencia de tutela de primera y segunda instancia, del escrito presentado por la accionante (PDF 09) y, de esta decisión.

3. Notificar la presente decisión a la parte accionante por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco

Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c11324e04471f5633b66ff582905041b1cdd8a8c0b09376d15ab2157fc4c8013**

Documento generado en 05/09/2022 09:11:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>